

# QUÉ IMPLICA EL TOQUE DE QUEDA

No se restringe el derecho a la vida, integridad, ni libertad. El toque de queda restringe el derecho a la movilidad y puede limitar el derecho de asociación.

El toque de queda aplica durante el estado de excepción. Por ahora es indefinido. Infórmate sobre horarios a través de comunicados oficiales del ejecutivo o de las Fuerzas Armadas.

En caso de EMERGENCIA. Podrías movilizarte, debes llevar tus documentos de identidad. En caso de control militar, indicarlos y señalar la situación emergente (por ejemplo si requieres llevar un familiar al hospital). Si no tienes una emergencia no podrías movilizarte.

Los militares tienen la facultad, durante el toque de queda, de solicitar documentos de identidad y realizar requisas. En una situación regular esta competencia le corresponde únicamente a la policía.

En caso de infringir el toque de queda (fíjate cuáles son los lugares en tu ciudad en los que existen restricciones de movilidad), puedes ser detenido/a. Deben llevarte a Fiscalía de Flagrancia. Tienes derecho a llamar a tu familia y a un abogado/a.

**Infórmate sobre los lugares en los que rige el toque de queda.**